



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

DECRETO DE LA ALCALDÍA.- Dado en la Ciudad de Medina Sidonia, a 17 de marzo de 2.017.

Visto el expediente que se ha tramitado para para la selección, en régimen de interinidad, de una plaza de Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, de Auxiliar Administrativo adscrito al Área de Personal de este Excmo. Ayuntamiento

Visto que con fecha de hoy se eleva por parte del tribunal a esta Alcaldía propuesta de nombramiento de la aspirante que ha quedado en primer lugar, concretamente D^a. M^a José Gardón Mena, con D.N.I. 75.815.015-T.

Visto que por la interesada se ha presentado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de las bases y la convocatoria.

En base a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local; **VENGO A RESOLVER:**

Primero.- Nombrar a D^a. M^a José Gardón Mena, con D.N.I. 75.815.015-T, funcionaria interina, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, de Auxiliar Administrativo adscrita al Área de Personal de este Excmo. Ayuntamiento, con todos los derechos inherentes a dicho nombramiento.

Segundo.- Notificar el presente Decreto a la interesada y al Área de personal, a los efectos oportunos.

Tercero.- Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios y página web de la Corporación, a los debidos efectos de publicidad.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, Don Manuel Fernando Macías Herrera, en Medina Sidonia; de lo cual, como Secretaria General Accidental, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo: Manuel Fernando Macías Herrera.

LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

Fdo.: Patricia Ramos Peña.